



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440  
SLP  
E9949/2022



SANTIAGO, 7 NOVIEMBRE 2022

EXENTA Nº 649/2022

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 425, de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

- a. FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO, RUT Nº65.161.628-K
- b. FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL MEMORIAS Y SABERES, RUT Nº65.213.944-2
- c. FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE, RUT Nº65.135.234-7
- d. FUNDACION POLICLINICO DE ALCOHOLISMO OBISPO ENRIQUE ALVEAR, RUT Nº72.255.000-5
- e. FUNDACIÓN LABORATORIA, RUT Nº65.110.975-2
- f. IMPULSO DOCENTE, RUT Nº65.108.822-4
- g. ONG AUMEN, RUT Nº65.065.260-6
- h. FONDO DE AGUA DE SANTIAGO, RUT Nº65.197.415-1
- i. FUNDACIÓN REDMIGRANTES, RUT Nº65.196.388-5
- j. FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA, RUT Nº65.077.905-3
- k. ONGD CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN, RUT Nº65.073.010-0
- l. FUNDACIÓN COLBÚN, RUT Nº65.027.584-5
- m. FUNDACIÓN FUNDO EL REBAÑO NATIVO, RUT Nº65.210.212-3
- n. FUNDACIÓN KARÜ AMBIENTE, RUT Nº65.170.047-7
- o. FUNDACION DESCUBREME, RUT Nº65.034.895-8
- p. FUNDACIÓN MANADA ANIMAL, RUT Nº65.199.574-4
- q. OBISPADO DE TEMUCO, RUT Nº82.158.900-2
- r. FUNDACIÓN FUTURE OF FISH, RUT Nº53.333.686-8

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : 70YE-GJCS-508W-QJJC

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
28-10-2022	65.161.628-K	FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Promoción y protección de los derechos humanos.
27-10-2022	65.213.944-2	FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL MEMORIAS Y SABERES	Desarrollo social. Cultura.
27-10-2022	65.135.234-7	FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE	Desarrollo social. Educación. Desarrollo y protección infantil y familiar.
27-10-2022	72.255.000-5	FUNDACIÓN POLICLINICO DE ALCOHOLISMO OBISPO ENRIQUE ALVEAR	Salud.
26-10-2022	65.110.975-2	FUNDACIÓN LABORATORIA	Desarrollo social. Educación.
25-10-2022	65.108.822-4	IMPULSO DOCENTE	Desarrollo social. Educación. Ciencias. Cultura.
26-10-2022	65.065.260-6	ONG AUMEN	Medio ambiente.



25-10-2022	65.197.415-1	FONDO DE AGUA DE SANTIAGO	Medio ambiente.
17-10-2022	65.196.388-5	FUNDACIÓN REDMIGRANTES	Desarrollo social. Salud. Educación. Cultura. Promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollo y protección de los migrantes. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
26-10-2022	65.077.905-3	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Cultura. Desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
27-10-2022	65.073.010-0	ONGD CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN	Desarrollo social. Salud.
25-10-2022	65.027.584-5	FUNDACIÓN COLBÚN	Desarrollo social. Cultura.
26-10-2022	65.210.212-3	FUNDACIÓN FUNDO EL REBAÑO NATIVO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
27-10-2022	65.170.047-7	FUNDACIÓN KARÜ AMBIENTE	Medio ambiente.
27-10-2022	65.034.895-8	FUNDACIÓN DESCUBREME	Desarrollo social. Educación. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
25-10-2022	65.199.574-4	FUNDACIÓN MANADA ANIMAL	Cultura.



25-10-2022	82.158.900-2	OBISPADO DE TEMUCO	Desarrollo social. Actividades relacionadas con el culto.
20-10-2022	53.333.686-8	FUNDACIÓN FUTURE OF FISH	Desarrollo social. Educación. Ciencias. Medio ambiente.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

**RESUELVO:**

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.161.628-K	FUNDACIÓN REÑACA MÁS ALTO	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Promoción y protección de los derechos humanos.
65.213.944-2	FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL MEMORIAS Y SABERES	Desarrollo social. Cultura.
65.135.234-7	FUNDACIÓN LA COMUNIDAD DE LA LECHE	Desarrollo social. Educación. Desarrollo y protección infantil y familiar.
72.255.000-5	FUNDACIÓN POLICLINICO DE ALCOHOLISMO OBISPO ENRIQUE ALVEAR	Salud.
65.110.975-2	FUNDACIÓN LABORATORIA	Desarrollo social. Educación.
65.108.822-4	IMPULSO DOCENTE	Desarrollo social. Educación. Ciencias. Cultura.



65.065.260-6	ONG AUMEN	Medio ambiente.
65.197.415-1	FONDO DE AGUA DE SANTIAGO	Medio ambiente.
65.196.388-5	FUNDACIÓN REDMIGRANTES	Desarrollo social. Salud. Educación. Cultura. Promoción y protección de los derechos humanos. Desarrollo y protección de los migrantes. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.077.905-3	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación. Cultura. Desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
65.073.010-0	ONGD CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN	Desarrollo social. Salud.
65.027.584-5	FUNDACIÓN COLBÚN	Desarrollo social. Cultura.
65.210.212-3	FUNDACIÓN FUNDO EL REBAÑO NATIVO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
65.170.047-7	FUNDACIÓN KARÛ AMBIENTE	Medio ambiente.
65.034.895-8	FUNDACIÓN DESCUBREME	Desarrollo social. Educación. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.



65.199.574-4	FUNDACIÓN MANADA ANIMAL	Cultura.
82.158.900-2	OBISPADO DE TEMUCO	Desarrollo social. Actividades relacionadas con el culto.
53.333.686-8	FUNDACIÓN FUTURE OF FISH	Desarrollo social. Educación. Ciencias. Medio ambiente.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

**Distribución:**

- [contacto@renacamasalto.com](mailto:contacto@renacamasalto.com)
- [maira.dominguez@memoriasysaberes.cl](mailto:maira.dominguez@memoriasysaberes.cl)
- [comunidad@delaleche.com](mailto:comunidad@delaleche.com)
- [bossando@uc.cl](mailto:bossando@uc.cl)
- [gabriela.m@laboratoria.la](mailto:gabriela.m@laboratoria.la)
- [contacto@impulsodocente.com](mailto:contacto@impulsodocente.com)
- [directiva@aumen.cl](mailto:directiva@aumen.cl)
- [cneira@vicent.cl](mailto:cneira@vicent.cl)
- [info@redmigrantes.cl](mailto:info@redmigrantes.cl)
- [gestion@fundacionspa.cl](mailto:gestion@fundacionspa.cl)
- [mparada@edudown.cl](mailto:mparada@edudown.cl)
- [mdiazv@colbun.cl](mailto:mdiazv@colbun.cl)
- [matiasossap@gmail.com](mailto:matiasossap@gmail.com)
- [info@fundacionkaruambiente.cl](mailto:info@fundacionkaruambiente.cl)
- [matias.gonzalez@descubreme.cl](mailto:matias.gonzalez@descubreme.cl)
- [manada.animal@gmail.com](mailto:manada.animal@gmail.com)
- [administrador@obispadodetemuco.cl](mailto:administrador@obispadodetemuco.cl)
- [dundurraga@futureoffish.org](mailto:dundurraga@futureoffish.org)
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda

